

Huasco, 14 ENE. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000071 /

VISTOS: a) *La necesidad de Contratar a un Técnico de Enfermería para atenciones como 2ª APA de Equidad Rural 2022.*

b) *Ley 19.378 del 13 de Abril del 1995 Título I Normas generales del Régimen Laboral de la APS. DFL 1-3.063 Del Ministerio del Interior, Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Y, las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-*

DECRETO

1º.- **AUTORIZASE NOMBRAMIENTO a CONTRATA**, a la funcionaria que se indica para que se desempeñe en el Departamento de Salud.

NOMBRE	: LESLY INES VIERA CAMPAÑA
RUT N°	: 17.644.830-K
CARGO	: TECNICO DE ENFERMERIA
JORNADA	: 44 HORAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CALIDAD	: PLAZO FIJO
FECHA	: DESDE EL 01-01-2022 AL 31-12-2022
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 12

2º.- *Se acuerda la cancelación de sus remuneraciones correspondientes desde la fecha antes señalada, por su Subtítulos 21.02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-*

3º.- **ANOTESE** en Registro Electrónico para Municipalidades SIAPER.

4º.- **ARCHIVASE** para control de la Contraloría General de la República, Región de Atacama.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constru^{tor} Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde

Distribución:

- Registro SIAPER
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Carpeta personal
- Archivo
- RGBT/RTM/GGR/lbf.